

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ANO I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1888.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 24.

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la fiesta de mañana, anticipamos un día la salida del periódico.

## AFRICA.

### V.

No vamos á dilucidar lo que debe hacerse, por que no nos compete tratar los asuntos sino en líneas generales hasta donde alcance la jurisdicción literaria. No combatimos por sistema. Vamos á exponer que, quien conozca aquellos florones de la corona de Castilla y el carácter de sus hijos, comprenderá á todas luces que ciertas tendencias no van encaminadas á sostener allí el orden público ni la integridad racional, de suyo harto hollada.

El móvil de los naturales de nuestras Antillas, dígame lo que se quiera, ha sido y será en todo tiempo el de procurarse la emancipación de España, por temperamento, y acaso también porque España no sostenga con la debida moralidad la Administración pública por efecto de medidas poco acertadas y condecoradas, de que tanto monta aquella cualidad como la de obligar á que á un tiempo sea creadora; ó porque los separatistas ó autonomanistas consigan allende y aquende del gran Océano desacreditar á las altas autoridades que allí van destinadas si no obran al placer de necios periodistas que, convirtiendo sus pensamientos en obras de desagrado á la madre patria para hacerse eco de ideas revolucionarias, mortifican en cambio á los verdaderos españoles que asumen la responsabilidad de sus actos y que todos sus esfuerzos se dirigen á consolidar y conservar la autoridad española por pocas dotes de gobierno que pudieran distinguirlos.

Pero entiéndase bien por todos, que las palabras autonomía y separación, no significan otra cosa que segregación, emancipación; y estas doctrinas que de ha tiempo vienen sustentándose apelando á todo subterfugio, nos priva en Ultramar de ejercer autoridad, quizá robustezca nuestro desprestigio y andando el tiempo, otros diez ó mas años de lucha no pueda causar la pérdida de ricos territorios con las fatales consecuencias de convertirse estos en cementerios de los peninsulares, lo cual importa muchísimo sentar en cuenta de cargo. Respetos debidos á diferentes profesiones, nos hacen libar el licor de la amargura por no poder descender á detalles que también importaría mucho consignar en apoyo de nuestros asertos; mas por esta dificultad que surge, no sin torturar el alma de los verdaderos patriotas, proseguimos describiendo lo que por ahora es objeto preferente de nuestra atención y que quizá contribuiría á ahogar las pasiones belicosas que entre nosotros parecen circular por efecto de ciertas enseñanzas difundidas por agentes que prometen, sembrando la discordia, una crecida recolección; pero que nunca se vé otro fruto tangible que el de débiles promesas, que si llegase el caso de realizarlas, servirían para aumentar la gangrena social y la pobreza que en superlativo grado vemos reinar en la mayor parte de los hogares.

Para conseguir nuestros propósitos, es fuerza que todos los españoles, sin distinción, nos fundamos en un solo pensamiento; que reconozcamos los males que la calma acarrea porque con ella deja de ocurrirse á las necesidades de todo género; y que cuando suene la voz de ¡al Africa! estando ya en plenitud

de ejercer nuestros derechos, nos aprestemos con la nostalgia que reclama el buscar en ella el asilo que necesitamos para aliviar la decadente y triste situación nuestra y la de aquellos moradores, ávidos en general de llamarse hermanos nuestros. Porque así se encuentra nuestra raza y hasta nuestros apellidos, que bastante encontrar es para considerarnos con derecho (entre otros derechos) á habitar entre ellos; y sensible y trascendental sería que con la apatía ó el silencio estableciéramos tácita renuncia, para ensanchar más su territorio otras Naciones que lo buscan con afán, ó bien que se lo ofrecen ó anhelan porque nosotros no lo queremos.

Y sea cualquiera el concepto de que esto se tenga, recordemos la doctrina del autor de las *Nociones del Arte militar* D. Francisco Villamartin, donde tan sabiamente dice que en la era presente no hacen la guerra los príncipes y sí los pueblos; siendo por consiguiente, la primera exigencia que debe satisfacerse, la sanción de la opinión pública encargada de discutir el derecho de las causas y para ello se necesita consolidar la alianza de las instituciones militares con las políticas.

Esto logrado, el espíritu público tiene también su destino y misión que cumplir en las filas. Si no se aunan unas y otras instituciones en fraternal concordia, la empresa más sagrada zozobrará en terrible escollo y nuestras más legítimas aspiraciones quedarán siempre cubiertas con el velo metafórico que se destina á ocultar la verdad.

Estas aspiraciones, que no envuelven solamente la materialidad de satisfacer nuestras necesidades, tienen otras tendencias harto más crecidas y preponderantes; aparte de que el orden económico de los pueblos, no puede pasar desapercibido si el social ha de conservarse en perfecto equilibrio.

Interesa, por tanto, comprender los puntos de vista más capitales sobre los cuales descansa la prosperidad nacional, relacionada con su porvenir en Africa, y son las siguientes:

1.º Garantir la independencia de aquél territorio por lo que respecta á su nacionalidad, sobre todo en el litoral del Norte.

2.º Considerar que la misión ó destino á nosotros señalado en Marruecos, aumenta el predominio que naturalmente debe tener España en el Estrecho de Gibraltar.

3.º Calcular que la integridad de Marruecos ha de mantenerse viva, por cuanto una potencia de primer orden que se estableciera al lado de nuestras plazas y enfrente de nuestra costa peninsular, nos proporcionaría una vecindad sospechosa, llegado el caso de conflictos cuya apertura se presume.

4.º La integridad de dicho imperio debe ser objeto de estudio y de información á la política española, para evitar que en posteriores lances dudosos no se nos reduzca por otros pueblos rivales al estrecho limite de nuestras plazas de guerra peninsulares.

Como se deduce, la política indicada mira igualmente al engrandecimiento de España que á su conservación é independencia y en perspectiva de que corramos la suerte augurada por un político eminente (1), expresada en estos términos, «Y si no hay en España bastante valor ó bastante inteligencia para anteponerse á las otras Naciones en el dominio de las fronteras playas, día ha de llegar en que sucumba nuestra independencia y nuestra nacionalidad desaparezca quizá para no resucitar nunca.» De esto se infiere clarívidamente que todo pueblo

(1) D. Antonio Cánovas del Castillo, en su libro «Apuntes para la historia de Marruecos.»

debe evitar lo que moleste á su independencia, si con ello no daña á otro pueblo.

5.º Impedir con obras de defensa que otra Nación adelante sus fronteras por la parte de Melilla, á fin de mantener íntegros todos los intereses de nuestras colonias próximas á los que tenemos en el Mediterráneo para resistir las exigencias forasteras y las revueltas internas.

6.º Dar menos voces y clamoreos respecto á nuestro engrandecimiento en Marruecos, é imitar en cambio, con escuetas exposiciones de derecho natural, la febril actividad de otras en sus negociaciones con la corte Sherifiana hasta recabar concesiones que en vez de traducirse en desmembramiento de aquel territorio sean el baluarte seguro de su independencia y la nuestra, á la vez que el propio prestigio que España pudiera necesitar algún día con motivo de los altos intereses políticos y materiales que tiene en el referido imperio.

No nos consolemos echando cuentas, haciendo cálculos, ni viviendo de ilusiones; por que las demás no siguen este procedimiento, teniendo muchos menos títulos para exigir concesiones territoriales. Francia, por ejemplo, ha ocupado con sus tropas no solamente á Figuig sino que ha avanzado hasta las estribaciones del *Gran Atlas* en el punto donde nace el rio *Guir*, con el propósito de establecer sus fronteras pasando por el S. de *Taflete* hasta llegar á la desembocadura del *Guad-drá*.

Tal estado de cosas compromete nuestro porvenir, si se tiene en cuenta que la rectificación de fronteras franco-marroquíes atrae este último territorio hácia la vecina República; con lo cual y la presunta ocupación de sus tres capitales, que podrían obligar á *posteriori* al Sultán á aceptar el protectorado francés en términos análogos y representando un papel semejante al que desempeña la Regencia de Tunes, cambia por completo la faz de nuestras aspiraciones presentes y futuras. Todo esto podrá ocurrir por no apreciar con conciencia nuestros intereses nacionales, pero todo tambien llegará á estar de nuestro lado, el día en que España implante allí la verdadera ilustración y los centros de instrucción necesarios para que indígenas y judíos se cobijen, sin distinción, bajo el rico manto de la verdadera religión del Crucificado y conozcan que la única diferencia que existe entre los hombres es la de las virtudes que posean.

Médicos, abogados, literatos, profesores de instrucción de todos grados, son los que se necesitan en Marruecos para su conquista preliminar y para sustraerles al estado primitivo en que yacen sumidos á causa de que las leyes del Korán, siempre fijas é invariables, bien ó mal interpretadas, son las únicas que conocen y sienten jurisprudencia para dirimir toda clase de asuntos y cualesquiera que sea el orden á que afecten.

Como se advierte, el más preponderante procedimiento en Marruecos, depende de la enseñanza de nuestro rico idioma para que por medio de él surjan simpatías recíprocas y el agradecimiento que con el tiempo se otorga á quien sirvió de norma á la civilización, ó á perfeccionar la instrucción, en la escueta acepción de estas dos voces.

Meditense bien las favorables consecuencias que esto nos reportaría en un país donde se hablara la lengua de Cervantes. Véase las que se derivan en favor de los pueblos donde, como Inglaterra, tiene extendido su dominio ó su comercio, y júzguense los beneficiosos resultados que no exponemos por que para ninguno han de pasar desapercibidos, si se tienen en cuenta cuales son nuestros legítimos propósitos.

Ramón Ruiz Descalzo.

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 31 de Agosto de 1888.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Perez Castrobeza, y con asistencia de los Concejales señores Santiuste, La Calle, Frege, Candamo, Huertas, Guedan, Alvarez, Ondero, Olmos y Berzal, se abre la sesión, escusando su asistencia los señores Rebollo y Bahin.

La Comisión nombrada para dar informe en el asunto referente á la cuenta del fotógrafo Señor Picazo, le evacúa proponiendo se aplase el pago de la cantidad que este reclama, hasta tanto que presente los trabajos que haya ejecutado, y el Ayuntamiento asiente á tal dictamen.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de propios, se concede á D. Francisco Cabrero de Frutos, el permiso que ha solicitado para sentar los rails del tranvía de esta Ciudad á la Pradera, en la curva de la carretera de San Gabriel al depósito de aguas.

Dase cuenta de un informe de la Comisión de Consumos, proponiendo se establezca el recargo de un 40 por 100 en los alcoholes, y otro del 100 por 100 por la expendición de estos artículos, y sin discusión de ningún género se aprueba la imposición de este recargo; bien que haciendo constar el Consistorio el sentimiento que le produce no poder prescindir de tal acuerdo.

El caso es, que apesar del sentimiento, de cargas hoy tenemos nuevo aumento.

Se da cuenta así bien de una terna formada por la Comisión de higiene para el nombramiento de un empleado del ramo de limpieza, y es agraciado por unanimidad Santiago Sanchez, que ocupaba el segundo lugar en la propuesta.

El Sr. Guedan propone que en lo sucesivo se admitan las solicitudes de destinos en papel del sello de oficio, en ahorro de gastos á los pobres.

Se concede como socorro el sueldo de una mensualidad y algunos dias, á la viuda del escobero Marcos Vega.

El Secretario dá lectura del expediente sobre expropiación de las casas de la Plaza, en el cual se descubren rasgos de desprendimiento y generosidad por parte de ciertos propietarios, entre ellos D. Julian Molina, que ofrece las dos fincas que posee por el precio en que sean valoradas, á pagar cuando al Ayuntamiento le convenga.

El Sr. Berzal dá las gracias á la Comisión por la actividad que ha desplegado en este asunto, así como al Sr. Molina por su hidalgo y generoso ofrecimiento, pero dice que hay cosas de atención más preferente, como el mercado cubierto, y que en su opinión, dado el estado financiero del Municipio, no se puede realizar la expropiación en muchos años.

Rebate esta opinión el Sr. Huertas, declarándose partidario de la expropiación, que, cree se puede conseguir en breve plazo sin desatender las demás obligaciones, puesto que, según noticias, está á punto de ultimarse una emisión de valores cuantiosos en la Dirección de la Deuda, cuya negociación se ha confiado al Sr. D. Pedro Santos, que tan útiles servicios viene prestando al Ayuntamiento, y añade que no se deben mirar las cosas bajo un pesimismo tan absoluto, porque si la Corporación no tiene fondos, en cambio tiene crédito y no sería difícil encontrar dinero, siquiera esto hubiese de producir algún gravamen, y como la obra es de importancia y aun de necesidad, no hay más remedio que sacrificarse, á cuyo fin en el deseo de tener algo adelantado, se ha dirigido una comunicación al Banco agrícola, pidiéndole condiciones para si conviene contratar algún empréstito.

Rectifica el Sr. Berzal diciendo que el pie de terreno sale á ocho duros, y que el Ayuntamiento no está hoy en circunstancias de hacer ese sacrificio aparte de que con esto se sentaría un precedente que pudiera ser de funestas consecuencias para lo sucesivo.

El Sr. La Calle pregunta si la expropiación ha de comprender solo las casas de la Plaza, ó todas las que constituyen la manzana, y dice que debe esperarse la contestación del Banco agrícola, y autorizar á la Comisión para que continúe las gestiones hasta presentar solución concreta sobre los puntos esenciales de extensión de la obra y medios de poder realizarla.

El Sr. Candamo dice que la importancia del asunto no permite penetrar en la profundidad que el mismo encierra, por lo cual es de opinión se gestione con los dueños de las casas para co-

nocer á punto fijo la cantidad que viene á representar la expropiación.

Insiste el Sr. Berzal en que es difícil poder llevar á cabo aquella obra, pues para comprar, dice, es preciso saber en primer término de donde se va á sacar el dinero.

Sostiene el Sr. La Calle que la Comisión debe seguir entendiendo en este asunto, y añade que si con los recursos ordinarios se puede salvar en dos ó tres años, desde luego se consigue un beneficio.

El Sr. Santiuste propone que la expropiación se limite por ahora á las casas que dan vista á la Plaza, y así queda acordado con el solo voto en contra del Sr. Berzal, fundado en que el Ayuntamiento carece de recursos para aquella obra.

Pasa á la Comisión de propios una instancia de D. Bernardo Lopez, vecino de la Pradera, pidiendo autorización para establecer un despacho de bebidas próximo al arco de la Puerta de Madrid.

El Sr. Huertas pide no se distraigan fondos para otras atenciones que las consignadas expresamente por las leyes.

Habla en igual sentido el Sr. La Calle, y sentando por base que el Ayuntamiento está en el período adicional, propone que el Contador aplique fondos á la extinción de un pagaré.

Y siendo hora avanzada (las ocho de la noche), á indicación del Sr. Guedan se dá por terminada la sesión para continuarla en el día de mañana.

Sesión de 1.º de Septiembre.

(Continuación de la anterior.)

Se abre á las seis, con asistencia de los Concejales Sres. La Calle, Huertas, Candamo, Berzal, Santiuste, Olmos y Alvaro, presidiendo el Alcalde, D. Francisco P. Castrobeza.

A moción del Sr. Guedán, se acuerda abrir una información para depurar los motivos de no haberse presentado los serenos en la Plaza el día 29 á la hora que se les hubo señalado.

Continuando en el uso de la palabra este Señor Capitular, con la calma que le es característica, formula el siguiente capítulo de cargos, cuyo alcance dejamos á la apreciación de nuestros lectores.

*Guedán.*—Se han hecho cuatro obras, y para que se vea que yo no me caso con nadie, tengo que tocar en primer término con la subida que se ha hecho al Casino *La Armonía*. Se han gastado allí 903'91 pesetas y se dijo que podía costar dos duros esa obra que no es de utilidad general, y sí solo para uso de los socios.

Contéstale los Sres. Candamo y Berzal, y se acuerda que la Comisión examine la cuenta de gastos de esta obra.

Abandona el Sr. Alcalde la presidencia y pasa á ocuparla el Sr. Santiuste.

*Guedán.*—Sr. Secretario; hágame V. el favor de hacer constar en acta que yo rechazo ese gasto, y voy á ocuparme de otra obra. En la calle Ancha se han invertido también 323'83 pesetas en el empedrado y acera, con motivo del arreglo de unas casas, y tampoco estoy conforme con el costo. Protesto igualmente de otra obra que se ha hecho de 245 pesetas en los portales.

*Huertas.*—Supongo se refiere el Sr. Guedán á la obra de una casa contigua que ha habido precisión de ejecutar por haberse resentido el piso primero, á causa del agua del balcon de Ayuntamiento.

*Guedán.*—Sea como quiera la rechazo, pues al paso que vamos, ya tiene el Municipio que arreglar todas las casas de la vecindad.

Patentiza el Sr. Huertas la conveniencia de la obra y con ligeras observaciones de la Presidencia, se dá por terminado el incidente.

*Guedán.*—Otra obra se está haciendo en el salón, en la casa de un Sr. Capitular, y también la rechazo.

Defiende el Sr. Berzal la necesidad de ejecutar aquella obra, y propone se busque un atractivo para el paseo, ya que tanto se ha gastado en hermosearle.

*Guedán.*—En 28 de Mayo de este año se acordó que la Comisión de ferro-carril informase si el Ayuntamiento tiene ó nó derecho á reclamar á la Diputación las 23.000 pesetas que anticipó para subvenir á los gastos de la via, y aún no se sabe el resultado.

El Sr. Huertas dice que la Comisión viene persiguiendo aquél asunto, pero que esta no es leuipable de atraso.

Pregunta el Sr. Guedan si el Ayuntamiento puede sacar los capitales que tiene en la Caja de Depósitos, y le contesta el Sr. La Calle que es indispensable especificar las obras á que aquellas se destinen, para conseguir la extracción de los valores.

*Guedán.*—Se ha hecho una jaula, pero no hay pájaro que la ocupe, (alude al cuartel de la Trinidad), á pesar de haberse asegurado aquí que el día que estuviese corriente el edificio tendríamos en él un batallón.

*Santiuste.*—Ciertamente que el pájaro voló, pero trabajaremos por que venga.

*Guedán.*—Tengo interés por esta población y por eso voy removiendo todas estas cosas.

*Huertas.*—Los dueños de las casas de la Plaza piden 14.000 duros al contado por la expropiación, por lo cual es conveniente que el Ayuntamiento haga un empréstito por un año en el Banco Agrícola, máxime cuando se puede salvar en poco tiempo, estando avocados á recibir dos millones de reales por inscripciones.

El Sr. La Calle dice que no cree esto tan fácil como supone el Sr. Huertas, y que mejor sería incluir una cantidad en el presupuesto por dos años.

Combate abiertamente el Sr. Guedan la idea del empréstito por considerarle la ruina de una casa.

Este asunto da origen á una larga y pesada discusión que sostienen con más ó menos brio, los Sres. Guedan, Huertas, Santiuste, Berzal y Candamo, proponiendo el último, se deje aquel sobre la mesa para resolverle cuando haya mayor número de Concejales.

Vótase la proposición y es desechada, constituyendo la minoría los Sres. Candamo, La Calle y Guedan, quien, como se vé, ha sido hoy el héroe principal de la jornada.

Procédese después á votar la proposición del Sr. Huertas, y resulta empate; repítase esta operación con idéntico resultado por tres veces y la Presidencia resuelve la cuestión aceptando la proposición del Sr. Huertas.

Con lo cual y después de una moción del Sr. La Calle, relativa á Cárceles, se levanta la sesión á las ocho y media de la noche.

Sesión de 5 de Septiembre.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco P. Castrobeza y con asistencia de diez Señores Concejales, comienza la sesión á las seis en punto, aprobándose el acta de la anterior, con la salvedad indicada por el Sr. Guedan.

Léese una comunicación del Sr. Presidente del Ilmo. Cabildo Catedral, contestando á la solicitud que le dirigiera el Municipio referente al terreno de bolas adentro de la Santa Iglesia, en la que se dice que el Cabildo no accede á la concesión de aquel terreno por tener el proyecto de cerrarle con una verja de hierro para evitar en él profanaciones.

Esta negativa sirve de apoyo al Sr. Huertas para insistir en la proposición que tiene presentada sobre ampliación del mercado á las cinco calles contiguas á la Plaza, y despues de laboriosa discusión se vota lo propuesto por el Sindico.

Dase cuenta de otra proposición suscrita por los Sres. Frege, Ondero y Alvaro, de la Comisión de Consumos, interesando se dé una recompensa al oficial y escribiente del Negociado, dos cabos y un dependiente, por el celo que han desplegado en sus trabajos, contribuyendo así por su parte al resultado satisfactorio de la recaudación.

La apoya brevemente el Sr. Alvaro, ayudándole en la tarea el Sr. Frege, y es impugnada por los Sres. La Calle y Guedan, el primero por considerarla improcedente, despues de haberse acordado dar las gracias desde el primero al último empleado; y el segundo, porque habiéndose gratificado al Visitador, cree innecesaria la recompensa, fundados en que esto sería crear antagonismos en el personal del ramo de Consumos, que al fin y al cabo no ha hecho más que cumplir con su deber, y porque además no está el Ayuntamiento en disposición de repartir dinero en gratificaciones.

El Sr. Berzal explica el alcance de la proposición, entablándose un debate monótono y pesado, en que los ediles pretenden lucir las galas de su ingenio, hablando de milicia, administración, trabajo, personal, y por decirlo de una vez, hasta de las comodidades del bufete y los intensos frios del invierno, votándose, por fin, la recompensa contra el parecer de los Sres. La Calle, Guedán,

Alvarez, la Presidencia y, creemos que también el Sr. Olmos, explicando su voto los dos primeros con atinadísimos é incontestables argumentos que merecen desde luego nuestros plácemes, porque una de dos, ó se tira de la manta ó se tira para todos.

Y si puedo mi opinión emitir con libertad, yo no apruebo, á la verdad, esa gratificación.

Trátase de fijar la cantidad en que ha de consistir la recompensa, y como era de esperar, surge un nuevo incidente que termina con el nombramiento de una Comisión mixta de votantes en pró y en contra, no sin haber declinado la Presidencia el encargo con que se la honra por considerar que habiendo votado en contra de la recompensa, no debía intervenir en este asunto.

El Sr. Santiuste propone se destinen para pagar la gratificación, las multas que se impongan á los dependientes por faltas que cometan en el servicio, á fin de gravar lo menos posible los fondos del Erario municipal.

Se dá cuenta de una instancia de D. Domingo García, solicitando se le exima del cargo de asociado, por contar más de 60 años de edad, y el Ayuntamiento acuerda se justifique debidamente la excepción.

Pasa á la Comisión de obras una instancia de D. Mariano Llovet, pidiendo se recomponga la senda ó paso que conduce á un jardín de su propiedad en la calle del Vallejo, y se levanta la sesión pública, quedando constituido el Ayuntamiento en sesión secreta.

D. LOTERO.

## CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Ayer á las cuatro de la tarde ha fallecido después de larga enfermedad, el distinguido Letrado del Ilustre Colegio de esta capital D. Juan Rivas Orozco.

Ha sido víctima del cumplimiento de su deber. El día 20 del pasado Julio asistió á la Audiencia á la vista en juicio oral de una causa por asesinato frustrado y parricidio. Le habia correspondido en turno la defensa de todos los procesados y aunque pudo optar por la de uno de ellos, con lo cual se habria evitado mucho trabajo, no quiso hacerlo, por un exceso de pundonor, en él tan habitual, pues no queria aparecer arredrado ante la gravedad de la causa, ni menos perjudicar á otro compañero para que soportara la carga que á él sólo le habia tocado.

En la Audiencia, y durante el juicio notó los primeros síntomas de un catarro vexical que acentuándose cada vez más, ha acabado con su existencia.

Muere pobre, aunque su bufete ha sido uno de los más favorecidos, tanto por la importancia de los negocios que se le han confiado, como por el éxito alcanzado en muchos de ellos.

Ha sufrido con resignación la muerte y ha ocultado su sentimiento á sus hijos, aunque le ha expresado de una manera admirable á sus amigos en sublime frase, una de tantas como brotaban de aquella privilegiada imaginación. Le preguntaba un médico amigo que le visitaba, ¿siente V. algún dolor?—«siento todos los dolores y uno más»,—contestó al tiempo que volvía la vista hácia su hijo Emilio.

El mismo día que tenia lugar esta escena, se verificó otra no ménos filosófica. Se acercó uno de los amigos á quien él más distinguía, cuando tenia una flor en la mano—¿tan florido?—le dijo—sí, contestó el enfermo.—«¡tómala!»,—esto en mi significa prenda cineraria,, dando á entender que habia de devolverse en su sepultura ó á sus cenizas.

Nunca le ha faltado una frase cariñosa y expresiva para todos, dejando entrever en ellas siempre los más elevados pensamientos. Si alguna vez se impacientaba, ó á causa del dolor se alteraba de su modo habitual de ser con el Médico, luego decia lleno de pesadumbre ¿se habrá enfadado?

Ha desempeñado durante su vida muchos y muy importantes cargos. Ha sido respetado de todos, y ¡podemos asegurarlo! aunque no tenia muchos amigos íntimos, porque su avanzada edad le tenia retirado de la vida activa, y se limitaba á atender como podia mejor á su bufete «á ganar el pan nuestro de cada día», según él decia, ¡no deja enemigos! ¡Dichoso él!

Lo que ha sido y la idea que en sus últimos momentos tenia de la vida, la expresó de una manera

sublime á su hijo Emilio el día 31 de Agosto., ¡Hijo mio,—le dijo,—«mi vida se acaba, como se acaba todo: es la solución creada por el supremo creador: me acerco á la muerte, que es el descanso eterno. He sido todo; pero, todo.... es nada...., á la que me vuelvo. Llevo el pesar de dejarte, pero, tú has sido buen hijo, eres honrado y la Providencia no te faltará.»

Por su disposición expresa se le enterrará en el suelo y se le hará un entierro humilde, como su fortuna.

Iba á cumplir 73 años. Ha ejercido la profesión cerca de medio siglo, y siempre que hablaba de lo que podria vivir, manifestaba que miraba la muerte como un descanso.

¡Que haya visto cumplida esta esperanza!  
¡Que descanse en paz!

## FIESTAS DEL ESPINAR.

He aquí copiado íntegramente el programa de festejos y ferias que, con motivo de la festividad del Smo. Cristo del Caloco, se han de celebrar en aquella importante villa los días 15 al 19, 29 y 30 del mes actual, y 1.º de Octubre próximo, agradeciendo muy mucho al remitente, querido amigo nuestro, la atención que ha tenido de enviarnosle.

Día 15.

A las ocho de la mañana, un repique general de campanas, el disparo de multitud de voladores y la banda de música, á cargo del Director de la Primitiva Lira de Madrid, D. Antonio Ortiz y dulzainas, anunciarán la salida de la Comisión que ha de pasar al Santuario, para la traslación de la Imágen á la Parroquia.

El regreso tendrá lugar á la una de la tarde verificándose solemnes visperas á toda orquesta á la hora de las cuatro.

Día 16.

A las diez de la mañana se celebrará con toda solemnidad, el Santo Sacrificio de la Misa con sermón á cargo del reputado orador Sagrado Don Martin Velasco, é inmediatamente después, se sacará procesionalmente á la Excelsa Imágen, seguida del Clero Parroquial, Ayuntamiento y demás autoridades.

Por la tarde á las cuatro, tendrá lugar en Plaza cerrada, una corrida de cuatro toros de muerte procedentes de las ganaderías de los Señores Nuñez é hijos, para lo cual la Empresa ha contratado á un afamado diestro de Madrid con su excelente cuadrilla.

El producto de esta fiesta, será destinado á la beneficencia.

Durante la noche de este día y la de los siguientes 17 y 18, la fachada de las Casas Consistoriales estará lujosamente iluminada celebrándose bailes de sociedades y otros públicos, en las Plazas de la Constitución y Corredera.

En estos últimos y hasta las diez, la música y dulzainas tocarán diferentes piezas bailables para mayor recreo del público.

Día 17.

Solemne función religiosa á las diez de la mañana en la Iglesia Parroquial.

A las cuatro de la tarde tendrá lugar una gran corrida de novillos en la Plaza pública lidiados por los aficionados, banderilleándose después un toro por jóvenes de la localidad.

Día 18 y 19.

En estos días tendrán iguales funciones á los del día 17.

Gran feria de ganados de todas clases en los días 29 y 30 del actual, y 1.º de Octubre.

Desde 1862 en que se inauguró, de tal modo ha aumentado en cada uno de los años transcurridos, la concurrencia de vendedores y compradores, y por consiguiente la contratación, que el justo renombre que ha alcanzado, la hace figurar entre las más importantes de España.

Para facilitar la mayor suma posible de comodidades y ventajas, el Ayuntamiento ha acordado no exigir derecho alguno por el puesto que

ocupen los ganados, ni por los pastos que estos puedan aprovechar en los terrenos de propios.

## TEATRO.

Una compañía dramática, de personal escogido, actuará en el de aquella villa durante las fiestas y ferias.

El Ayuntamiento, en el deseo de atraer la mayor concurrencia posible de forasteros, gestiona acerca de la compañía del Ferro-carril del Norte, á fin de que en estos días se establezcan trenes de recreo con rebaja de precio.

Sr. Alcalde:

¿Es decoroso que un sujeto investido con carácter de autoridad sostenga á la puerta de su casa una reyerta?

¿Qué prestigio puede tener el que así obra en el distrito donde ejerce sus funciones?

Hacemos estas preguntas, por que el martes tuvimos el disgusto de presenciar en plena calle del Mercado y á la faz del tranquilo vecindario, un escándalo mayusculo que se reprodujo al siguiente día por la tarde, en el que actuaba de protagonista el Alcalde de barrio, y esto constituye un serio abuso, que debe á todo trance remediarse.

Relacionada con las próximas elecciones de Diputados provinciales, hemos recibido una atenta carta del Sr. D. Julian Gimenez de Urssa, ilustrado Médico de Cantalejo, la cual no publicamos, porque á más de ser extraño á nosotros su contesto, nos lo vedan consideraciones de otra índole que creemos respetará el comunicante.

Cuatro veces en poco más de veinte días ha sido convocada la Junta municipal, y otras tantas no ha podido celebrarse la sesión, ya por falta de suficiente número de Concejales, ora tambien por no asistir número bastante de asociados, lo cual, en verdad es tanto más sensible, cuanto que, perteneciendo algunos de estos, á la clase de artesanos é industriales, sabemos han tenido que abandonar sus Establecimientos para cumplir las obligaciones de aquel cargo, siguiéndoseles no pocos perjuicios que la Alcaldía está en el caso de evitar en lo sucesivo adoptando enérgicas medidas contra los que desconocen abiertamente sus deberes, permitiéndonos con tal motivo llamar la atención del Sr. Alcalde sobre la conveniencia de que se varíe la hora de las sesiones, fijándola desde las seis de la tarde en adelante para facilitar la mayor concurrencia de asociados.

En la tarde de mañana, tendrá lugar en San Ildefonso una corrida de toros á beneficio de los pobres de aquel Real Sitio.

La dirección de la lidia estará á cargo del conocido diestro (*El Ojitos*).

Víctima de una pulmonía fulminante, ha fallecido en la villa de Riaza, el que en vida fué nuestro buen amigo D. Mariano Casado Mesa, Pbro. Coadjutor de aquella Parroquia.

Acompañamos en el sentimiento á su anciano padre y demás familia, deseándoles hallen lenitivo á su justo dolor.

En el pueblo de Aldealcorbo, se ha suicidado el vecino del mismo, Estanislao Casado, de 80 años de edad. El infeliz llevó á cabo tan fatal resolución colgándose de una viga del pajar de su misma casa, y según parece, el móvil que le impulsó á atentar contra su vida, fué el no poder pagar una cantidad de que habia salido fiador.

La noticia que dimos en nuestro número anterior referente al incendio de casas en Turégano, ha tenido por desgracia confirmación, calculándose las pérdidas sufridas en más de doce mil pesetas.

En el despoblado de la arroyada, término de Cantalejo, fué herido en la tarde del Domingo, Lucas Muñoz Sacristan, vecino de Arevalillo.

La Guardia civil logró detener á los agresores, poniéndolos á disposición del Juzgado Municipal.

El sábado se produjo un incendio en el pueblo de Riaguas, quemándose una casa y parte de otro, sin haber ocurrido, por fortuna, desgracias personales.

En la mañana del jueves se inició otro incendio en la chimenea de la casa del Médico titular de Monterrubio D. Manuel Perez, quien al entrar en la cocina armado de una escopeta para cortar el fuego, tropezó con una mujer que salía de la casa, y disparando sobre ella el arma, hubo de herirla gravemente. El Juzgado entiende en el asunto.

Los guardias de Seguridad, números 8 y 10, de servicio en la Plaza Mayor, pusieron á buen recaudo en esta Cárcel, al joven Antonio Juarez Lobato, por hallarse en completo estado de embriaguez.

El miércoles fué curado en la casa de Socorro, el vecino de Palazuelos Gabriel Holgueras, á consecuencia de una herida que le infirió en la muñeca de la mano izquierda, su hijo político Ramon Severo, habitante en esta ciudad.

Se ha concedido autorización para dar corridas de novillos al Ayuntamiento de las Vegas de Matute, Zarzuela del Monte, la Losa y Remondo.

**BANCO AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

El consejo de Administración de este Establecimiento ha señalado el día siete del próximo Octubre á las once de la mañana, para la Junta general de Accionistas que determina el artículo 32 de los Estatutos y ha de celebrarse en el local de la Sociedad.

Podrán concurrir á ella cuantos posean cinco ó más acciones, en los términos prefijados en el artículo 35 de dichos Estatutos.

Segovia 3 de Septiembre de 1888.—El Director gerente, Carlos de Lecea y García.

**SOCIEDADES.**

La *Armonia* celebró el último sábado su velada reglamentaria, poniendo en escena la preciosa obra en dos actos del Sr. Ramos Carrión "*La Careta verde*," que escitó constantemente la hilaridad de los espectadores.

**ÚLTIMA HORA.**

En prensa ya nuestro periódico, tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores la infausta noticia del fallecimiento de D. Basilio San Martin, tío de nuestro querido Director, á consecuencia de la cojida de un wagón en la mañana de hoy, en la Estación del ferrocarril.

El Juzgado instruye diligencias. Contristados por tamaña desventura, no podemos dar hoy otros detalles.

**Boletín Religioso.**

DOMINGO 9.—La Real Congregación del Santísimo Sacramento, establecida en la Iglesia de Santa Eulalia, celebra la fiesta anual titulada *Catorcenilla* con Misa solemne y Sermon á las diez y media de la mañana, y por la tarde Procesión con el Santísimo y Reserva.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS.**

**Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martin Garcia Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.



INTERE SANTE.

Se vende un magnífico piano de manubrio, nuevo, de cincuenta y cuatro mazos, y con dos cilindros de diez piezas cada uno, construido por el aventajado artista, único de su género en España, D. Victor Bermejo Gilmartin.

Se construyen pianos de encargo, con garantía y á pagar al contado ó á plazos.

Jesús y María, 26, Madrid.

En Segovia recibirá los encargos D. Bonifacio Bermejo, Muerte y Vida, 25, tercero.

**Venta.**

A voluntad de su dueño, se vende el edificio en que estuvo situada la fábrica de papel titulada Santa Lucía, con su salto de agua, sito en la calle de Cantarranas, esquina al puente y calle de San Anton.

Para tratar, en el mismo edificio darán razón.

**VENTA DE CASA.**

En la calle de San Agustin se vende una espaciosa y bonita casa construida hace ocho años: tiene una hermosa huerta y jardín, con muchos árboles frutales y de sombra, y que con dos patios adecuados para aves y cochera, mide una superficie de 18.000 pies. Don Doroteo Lotero, Director del FARO DE CASTILLA, dará más informes.

11, SAN FRANCISCO, 11.

**Coloniales y otros géneros**

DE

**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en embutidos y jamones del país, salchichón superior de Vich.

Tocino y manteca á precios sumamente arreglados.

Vino tinto de Arganda y Valdepeñas, á 15 y 20 céntimos cuartillo ó sea  $\frac{1}{2}$  litro; por arrobas, á 18 y  $\frac{1}{2}$  y 20 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Vino blanco de Rueda, á 2, 3 y 4 reales, cuartillo.

Jerez seco á los mismos precios.

Aguardientes anisados desde 35 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Cerillas en comision, de las principales fábricas al precio de las mismas.

Liquidación en el artículo de alpargatas.

Sidra superior espumosa, de Asturias.

**ALMACÉN DE VINOS de VALDEPEÑAS.**

	Pts. Ct.
Vino esquisito y exclusivamente de mesa, arroba.....	6'50
botella sin casco.....	38
cuartillo.....	25
Valdepeñas 1. <sup>a</sup> , arroba.....	6'00
botella id.....	30
cuartillo.....	20
2. <sup>a</sup> , arroba.....	5'00
botella id.....	23
cuartillo.....	15
Blanco, 1. <sup>a</sup> , botella id.....	30

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9—San Francisco—9

**Buena ocasión.**

Por no poderle atender su dueño, se cede ó traspasa en las afueras de esta Ciudad y en buen sitio, un antiguo y acreditado Establecimiento de comestibles y bebidas. En la Redacción de este periódico se darán más informes.

**GRAN SOMBRERERÍA**

DR

**EUGENIO HERNANGOMEZ,**

6, PLAZA MAYOR, 6,

MADRID.

Inmenso y perfecto surtido de sombreros y gorras de todas clases, hechos y á medida, á precios sumamente económicos.

Puntualidad y fino gusto en los encargos. Se hacen composturas.

En subasta extrajudicial que tendrá lugar el día catorce del actual, de doce á una, ante el Notario D. Gregorio Saez, se vende una casa con jardín y un terreno adyacente, sita en esta Ciudad y su calle del Taray núm. 4.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en casa del Procurador D. Estéban Alvarez Ginovés, calle de Reoyo, núm. 22.

**PRIMITIVO**

**Almacén de Hierro y Ferretería**

DE

**PEDRO ORTIZ**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.

**Se vende**

en extrajudicial subasta una heredad de tierras y viñas y una casa en Aguilafuente, partido de Cuellar en esta provincia, bajo el tipo de diez mil pesetas.

El título de pertenencia y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Notaría de Don Gabriel Leonor Menéndez, Segovia, en que tendrá lugar la subasta particular el día veintuno de Septiembre próximo.